

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 661-1-LE25

"SERVICIO PERMANENTE DE INSTALACIONES, MANTENCIONES, REPARACION Y/O REMODALACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA"

Con fecha 13 de mayo de 2025 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N°84, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 66-1-LE25, destinada a contratar "Servicio Permanente de Instalaciones, Mantenciones, Reparación y/o Remodelación de las Dependencias de la Secretaria de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 01 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
Incovers SPA	76.751.324-0

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
Incovers SPA		S/C	

Notas:

Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS				
	Ofertas Simultáneas	Condiciones Del Servicio	Plazo De Ejecución Del Servicio	Presupuesto Estimado	Asistir a Visita a Terreno
Incovers SPA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA

A	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PROPUESTA OFERTA	PUNTAJE X CRITERIO	
A1 NUMERO DE OBRAS REALIZADAS	INCOVERS SPA	3 OBRAS	PUNTAJE NETO	
A1 NUMERO DE OBRAS REALIZADAS	MENOR OFERTA	3 OBRAS	Puntaje A1	15
A2 COMPORT. CONTRACTUAL	INCOVERS SPA	3 EMPRESAS CERTIFICADAS	PUNTAJE NETO	
A2 COMPORT. CONTRACTUAL	MENOR OFERTA	3 EMPRESAS CERTIFICADAS	Puntaje A2	30
B	PROPUESTA DE TRABAJO	PROPUESTA OFERTA	PUNTAJE NETO	
B1 PLAN DE TRABAJO	INCOVERS SPA	BUENA	Puntaje B1	50
B2 TIEMPO DE RESPUESTA	INCOVERS SPA	1 DIA	PUNTAJE NETO	
B2 TIEMPO DE RESPUESTA	MEJOR OFERTA	1 DIA	Puntaje B2	30
C	COND. DE EMPLEO Y REM.	PROPUESTA OFERTA	PUNTAJE NETO	
C CONDICIONES DE EMPLEO	INCOVERS SPA	NO INCLUYE	Puntaje C	0
D	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PROPUESTA OFERTA	PUNTAJE NETO	
D CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	INCOVERS SPA	CUMPLE 100%	Puntaje D	100
E	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA OFERTA	PUNTAJE NETO	
E MEJOR PRECIO	INCOVERS SPA	720.000		
E MEJOR PRECIO	MENOR OFERTA	720.000	Puntaje E	100

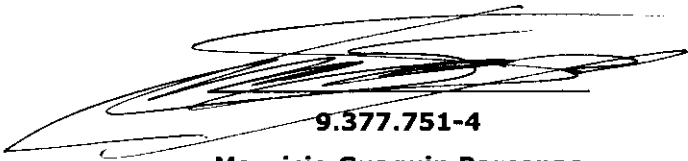
5.- RESUMEN DE LA EVALUACION

SUB TOTAL PONDERADO		TOTAL PUNTAJE PONDERADO	
A1 PONDERADO	6	PROPUESTA TECNICA	
A2 PONDERADO	12	80% PONDERADO	48
B1 PONDERADO	20	PROPUESTA ECONOMICA	
B2 PONDERADO	12	20% PONDERADO	20
C PONDERADO	0	TOTAL PUNTAJE	
D PONDERADO	10	100% PONDERADO	68
E PONDERADO	20		

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID 661-1-LE25, destinada a contratar el servicio de “Servicio Permanente de Instalaciones, Mantenciones, Reparación y/o Remodelación de las Dependencias de la Secretaria de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”, la Comisión Evaluadora viene en proponer al Seremi de Vivienda y Urbanismo región de Magallanes y de la Antártica Chilena:

- a. Adjudicar al proponente Incovers SPA, RUT N°76.751.324-0, por el monto total de \$856.800 (Ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos), IVA incluido, valor mensual por 12 meses, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la esta Seremi de Vivienda y Urbanismo.



9.377.751-4

Mauricio Guaquín Barcenás



16.214.265-8

Pablo Balmaceda Faundez



16.965.207-4

Oriana Vera Fernandez